



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**AVISO DE CONVOCATORIA****PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 042-2021-SUNEDU  
EN EL MARCO DE LA ÚNICA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL D.U. N° 083-2021**

| CARGO ESTRUCTURAL | NOMBRE DE PUESTO                    | ÓRGANO                               | UNIDAD ORGÁNICA | VACANTES |
|-------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------|----------|
| ANALISTA III      | ANALISTA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN | DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN | -               | 2        |

**I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de dos (02) Analistas III – Analista de Fiscalización y Sanción para la Dirección de Fiscalización y Sanción de la Sunedu.

**1.2 Dependencia solicitante**

Dirección de Fiscalización y Sanción.

**1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina Recursos Humanos.

**1.4 Base Legal**

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Única Disposición Complementaria Final donde mencionan la autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autorizan modificaciones presupuestarias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaría General N° 0026-2020-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

| REQUISITOS MÍNIMOS  | DETALLE   |
|---|---|
| <b>Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional universitario en Derecho, o</li> <li>• Bachiller universitario en Derecho.</li> <li>• Para el caso de Bachiller universitario con estudios de maestría en Gestión Pública o Derecho Administrativo o Regulación o afines.</li> </ul>  |
| <b>Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado</b>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso(s) cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de 90 en: Derecho Administrativo o Ley del Procedimiento Administrativo o Derecho Administrativo Sancionador o Gestión Pública o afines a las funciones del puesto.</li> </ul>   |
| <b>Experiencia</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años.</li> <li>• Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años desempeñando funciones similares.</li> <li>- Experiencia específica mínima de un (01) año en el sector público.</li> </ul> </li> </ul> |
| <b>Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de procedimiento administrativo general.</li> <li>• Procedimiento administrativo sancionador.</li> <li>• Infracciones administrativas.</li> </ul>  |
| <b>Conocimientos de aplicación de Ofimática</b>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de Presentaciones (Básico).</li> </ul>   |

*Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.*

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar son:**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

1. Realizar análisis en la formulación y propuestas de resoluciones, informes finales de instrucción y otros documentos en materia de procedimientos administrativos sancionadores de mediana complejidad para resolver las solicitudes de fiscalización y sanción a las universidades evaluadas.
2. Realizar las coordinaciones pertinentes para emitir opinión técnico legal en la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores de mediana complejidad.
3. Contribuir con la generación de criterios técnico-legales para sustentar y exponer los criterios a aplicar en las propuestas de sanción o archivo de los procedimientos administrativos sancionadores.
4. Emitir opinión legal, proyectos de dictámenes, informes, oficios y otros documentos de trabajo vinculados a las actividades propias de la Dirección.
5. Participar en reuniones, comisiones de trabajo o instancias similares.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto/área.

## IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación de servicio           | Dirección de Fiscalización y Sanción.   |
| Modalidad de prestación de servicios      | Modalidad mixta (presencial y trabajo remoto).  |
| Duración del contrato                     | Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.   |
| Contraprestación mensual                  | S/. 8 058.21 (Ocho mil cincuenta y ocho con 21/100 soles). Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | La contratación se realiza al amparo de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, “Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones”, mediante la cual se autoriza excepcionalmente a las entidades públicas para que puedan contratar personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y autoriza modificaciones presupuestarias, y se establece que el plazo de los contratos duran como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 de ésta, constituyendo en una causal de extinción del contrato administrativo de servicios que opera de forma automática, en adición a las establecidas en la normativa vigente. La comunicación que la Sunedu pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato. Asimismo, si durante el periodo de contratación permitido, se derogara o se dejara sin vigencia la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia N° 083-2021, el contrato administrativo de servicios se extinguiría de forma automática, en aplicación del principio de legalidad, salvo que la ley establezca una disposición en contrario. La comunicación que pudiera realizar la Sunedu sobre la conclusión del vínculo tiene carácter meramente informativo. |

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

| ETAPAS DEL PROCESO                  |   | CRONOGRAMA  | RESPONSABLE  |
|-------------------------------------|---|---|--|
| <b>CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO</b> |   |   |  |
| 1                                   | <b>Publicación de la Convocatoria</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a></li> <li>• Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a> y otras bolsas laborales.</li> </ul>   | Del 17 al 21 de setiembre de 2021 (3 días hábiles)              | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 2                                   | <b>Postulación - Evaluación Curricular</b><br><b>Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo N° 11: Carta de presentación del postulante</li> <li>• Anexo N° 12: Declaración jurada del postulante</li> <li>• Anexo N° 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.</li> <li>• Documentación sustentatoria (documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación).</li> </ul> <b>Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser</b> | 21 de setiembre de 2021 (desde las 08:30 hasta las 23:59 horas) | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <b>descargados. Todos estos documentos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF.</b><br><br><b>Una vez realizada su postulación, recibirá una notificación automática a su correo electrónico confirmando su participación y en adjunto su Ficha de Postulación.</b> |  |  |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |  |  |  |
| 8  | Evaluación Curricular  | 22 y 23 de setiembre de 2021                 | Oficina de Recursos Humanos  |
| 9  | Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Evaluación de conocimientos técnicos*   | 23 de setiembre de 2021                      | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 10   | Evaluación de conocimientos técnicos   | 24 de setiembre de 2021                      | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 11   | Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos técnicos y programación de Entrevistas Personales*   | 24 de setiembre de 2021                      | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |
| 12   | Entrevista Personal  | 27 y/o 28 de setiembre de 2021               | Comité de Entrevistas  |
| 13   | Publicación de resultados finales*   | 28 de setiembre de 2021                      | Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |  |  |  |
| 14   | Suscripción y registro del Contrato  | Del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2021 | Oficina de Recursos Humanos  |

\* La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional <https://talento.sunedu.gob.pe/>

\*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional <https://talento.sunedu.gob.pe/>

\*\*\* **Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.**

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES                         | Puntaje Mínimo | Puntaje Máximo |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Evaluación Curricular                | 30             | 30             |
| Evaluación de conocimientos técnicos | 21             | 30             |
| Entrevista Personal                  | 20             | 40             |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                 | <b>71</b>      | <b>100</b>     |

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulación y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo aprobatorio o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos o a la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

### 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.